

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta.

## Pedagogos ilustres

# Juan Enrique Pestalozzi

El mundo pedagógico celebró reciente y dignamente el centenario de la muerte del gran pedagogo zuriqués Pestalozzi, ocurrida en Brugg (Cantón de Argovia) el día 17 de febrero de 1827. No solamente en su patria, la culta Suiza, sino que allí donde hay grupos pedagógicos calificados se celebraron actos de homenaje a tan insigne Maestro.

Pestalozzi, como Jesús quiso ser pobre y vivir entre las clases humildes de la Sociedad, para levantar el espíritu de los pobres; por eso escribiendo a Gessner su amigo íntimo, le decía: «He vivido como mendigo, para enseñar a los mendigos a vivir como hombres».

En la granja agrícola «Neuhof» en la que envirtió el caudal de su pequeña herencia y el de su esposa, hija de un comerciante de Zurich, realizó su primera tentativa de una nueva educación basada en el amor al niño y en el perfeccionamiento moral de los individuos, a partir de la escuela. Recogió unos cincuenta niños, (huérfanos unos, y otros pertenecientes a familias humildes) que pasaban el verano en la granja y el invierno en la fábrica establecida en la misma; allí tomó Pestalozzi la ingrata labor de educar, enseñar e inculcar a aquellos desgraciados niños hábitos de trabajo y de hombría de bien. No entendieron las familias de estos niños los grandes beneficios que estos recibían en la granja, acusaron a Pestalozzi de hombre aprovechado y egoísta y retiraron a los niños del Instituto de «Neuhof» que al fin, después de producirle amarguras sin cuento, tuvo que cerrarse, con gran quebranto de la fortuna de Pestalozzi.

Obligado por la necesidad y animado por algunos de los pocos amigos que le quedaron después de su fracaso, venciendo su propia timidez, se dedicó a escribir. En poco tiempo escribió su inmortal novela titulada «Leonardo y Gertrudis» cuyas páginas contienen preceptos para la educación moral de la familia y de la sociedad. Unos veinte años se dedicó a la labor de publicista, dando a luz unas veinticinco obras, entre

las que descuella «Wic Gentrud inhe kinder lehr».

A los 50 años, renunciando a los cargos brillantes que le ofrecían sus amigos, se hizo maestro, actuando como profesional en Burgdorf en donde después de varias vicisitudes desagradables, fundó un centro de instrucción al que acudieron los maestros europeos de más valía a oír lecciones del gran Maestro y a asimilarse sus ideas pedagógicas, algunas de las cuales vamos a transcribir tomadas de sus escritos.

«El desarrollo de la naturaleza humana está sujeto al imperio de las leyes naturales, a las que debe ajustarse la educación para que sea buena. La naturaleza desarrolla a la vez todas nuestras facultades, y el arte educativo, que ayuda a la naturaleza, debe desarrollarlas armónicamente, para mantener todas las fuerzas en equilibrio.

El ejercicio, por medio del cual se

desarrolla la naturaleza humana, nace de dos cosas: de las necesidades de nuestra naturaleza y de los objetos propios para satisfacerlas. Resulta de esto que nuestro desarrollo debe verificarse en la esfera de nuestras necesidades y de los objetos que le corresponden. El hombre que concreta su desarrollo a la esfera de sus necesidades o de su vocación, que es lo mismo, goza de la plenitud de sus fuerzas.»

Pestalozzi es el más genial precursor de la pedagogía moderna. Lejos de considerar al niño como inclinado naturalmente al mal, lo considera con tendencia innata a la verdad, a la belleza y al bien; y únicamente la tendencia contraria se produce en él, cuando por circunstancias que no son del caso enumerar recibe una educación defectuosa o mala. En todas sus obras recomienda insistentemente que hay que tratar al niño con dulzura y ponerlo en contacto con las cosas y con los hechos.

Pestalozzi es el creador de la escuela popular, y es admirado; sobre todo, por su gran corazón que siempre se manifestó como un gran enamorado de la perfección humana y del niño.

I L L A N

## AL INVIERNO

Rudo enemigo de esta grey norteña  
condenada a sufrir en tu presencia  
de recios vendavales la inclemencia  
y el hambre viva do en reinar se empeña.

Sé compasivo con quien no desdén  
sufrimiento basado en la prudencia;  
pues poner en peligro su existencia  
revela ser de piedra berroqueña.

Aplaca tu rigor ante este enjambre  
de seres que del suelo la raigambre  
con sudor riega por amor al suelo;

no le dejes morir, si no es su muerte  
luchar a diario con su adversa suerte  
cuando no os mueve su infortunio a duelo.

Victoriano SANZ

## INFORMACION DE MADRID

### El turno de consortes

Hay presentadas numerosas instancias solicitando escuelas vacantes correspondientes a los últimos meses acogiéndose al turno de consortes de funcionarios no maestros; ello ha dado ocasión a que la administración se haya dado cuenta del perjuicio que esto causa al Magisterio, por lo que no se ve con agrado la disposición que concedía tales beneficios a los funcionarios no maestros. Este principio de reconocimiento de favor, puede ser también principio de modificación o anulación de tales privilegios, medidas que seguramente serían bien recibidas por la clase.

### Los hijos de los maestros aspirantes a las oposiciones libres.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al señor Ministro de Instrucción Pública, para rogarle que diese una disposición en el sentido de que los hijos de los Maestros no consumiesen plaza en las oposiciones libres que van a celebrarse, conforme se hace en la mayoría de los cuerpos del Estado. Parece que el señor Callejo no se mostró propicio a tal concesión, ya que de ello no habla nada la convocatoria y supondría una modificación en las condiciones de la misma. Es otra petición más de los hechos por la Permanente de la Nacional que no son acogidas por el Ministerio.

### Se inicia el estudio de las reclamaciones a los nombramientos provisionales hechos desde mayo

Finalizada, aunque no publicada en la Gaceta, la adjudicación de vacantes correspondiente; al mes de noviembre se ha empezado el estudio reclamaciones a las propuestas hechas a partir de mayo. El trabajo es muy complejo, pues resulta que, debido al gran lapso de tiempo que se ha dejado pasar sin hacer nombramientos definitivos, el dejar sin efecto algunos nombramientos provisionales por atender reclamaciones justificadas, será causa que se altere repetidas ve-



ces la propuesta. Los funcionarios en cargados de la Sección, de provisión de destinos por no llevar al día la adjudicación definitiva de vacantes, se encuentran ahora con un trabajo laborioso y lleno de dificultades.

### Se crea la categoría de 15000 pesetas en los Institutos y Escuelas especiales

Atendiendo a una enmienda presentada al proyecto de Presupuestos para 1929, del Asambleista señor Aguayo, Director del Instituto de San Isidro de Madrid, se ha creado y consignado la cantidad correspondiente para crear en los Institutos de Segunda enseñanza, Escuelas Normales de maestros y maestras y Escuelas especiales, la categoría de 15000 pesetas.

Mientras tanto no se ha alterado la categoría máxima del escalafón general del Magisterio, ni, lo que es peor nada se ha hecho en el camino de la proporcionalidad de las escalas el problema económico más vital de la clase.

### El Colegio de Huérfanos del Magisterio

Se habla con bastante insistencia de que se está preparando una Real orden señalando los ingresos de que se ha de nutrir dicha institución; entre ellos se señala el 0'50 o el 0'25 por ciento del sueldo de los maestros. Oportunamente indicamos que ese nuevo impuesto que viene a gravar los escasos haberes del Magisterio, podía haberse sustituido por los ingresos que produciría un sello que llevasen los libros escolares; la cuantía del sello estaría en relación con el precio del libro. Sin duda que tal impuesto no ha encontrado eco, atendiendo más a los intereses de editores y libreros que a los del Magisterio.

### Por los Centros Oficiales

#### De la Inspección

Por la Dirección General se han concedido quince días de permiso a la Sra. Maestra de Abejar, doña Beatriz Echarte.

Nueva Profesora.—Ha sido nombrada Profesora de Gramática de la Escuela Normal de Maestras, doña Josefa Revira y Vallés.

Un regalo.—El Sr. Alcalde de Cobrejas del Pinar ha regalado a la escuela de niños de dicho pueblo un espléndido mapa de España.



## Las oposiciones libres

### El comienzo de los ejercicios

*Aunque hasta el momento nada han hecho público los Tribunales respecto a la fecha en que deben dar comienzo los ejercicios de las oposiciones libres, podemos afirmar, por lo que al Tribunal de Maestros se refiere, que dichos ejercicios darán principio el próximo día 20.*

*Como no ignoramos el interés que esta noticia tiene para muchos de nuestros lectores, nos apresuramos a comunicársela, advirtiéndoles que, si bien es cierto que no tiene carácter oficial, esperamos que pronto se verá confirmada oficialmente.*

*También los de las Maestras empezarán seguramente ese mismo día.*

## SECCION OFICIAL

3 Febrero.—Real Decreto Ley.—Traslados de funcionarios.—A propuesta del Presidente de mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo de Ministros podrá trasladar del lugar donde ejerzan sus destinos, declarar en situación de separados temporalmente del servicio público sin haber o no haber, según los casos, o eliminar definitivamente de los Escalafones de las carreras del Estado, Provincia Municipio a aquellos funcionarios que perteneciendo a ellas se compruebe gubernativamente que exteriorizan su enemiga al Régimen gobernante o de cualquier modo quebranten sus prestigios o entorpezcan su actuación.

Asimismo podrá separar de toda clase de organismos, entidades o asociones, que para su existencia requieran autorización gubernativa, a las personas que formen parte de sus Juntas de gobierno, administrativas o directivas o designando las que en régimen de interinidad hayan hayan de sustituirlas.

De las sanciones, que con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo, acuerde el Consejo de Ministros, sólo podrá recurrirse en súplica razonada ante el mismo Consejo en un plazo de ocho días, a partir de la notificación al interesado o de su publicación en la «Gaceta».

Art. 2.º A partir de la promulgación de este Decreto ley, la autorización oficial para publicaciones de periódicos diarios o revistas de cualquier clase se atenderá condicionada a la obligación de publicar en lugar adecuado y gratuitamente las notas oficiosas que a juicio del Gobierno sea conveniente hacer llegar a conocimiento de todos los ciudadanos,

siempre que la extensión de éstas no excedan, compuestas con el tipo corriente de cada periódico, de un espacio superior a las diez y seis avas partes de su total extensión imprimible.

La nueva condición que se impone a los periódicos no altera la absoluta soberanía económica y la libertad técnica de cada uno para utilizar el resto de su espacio disponible en la misma forma que lo vienen haciendo actualmente, ni presupone que diariamente haya de hacer el Gobierno uso del derecho que se reserva. Las notas oficiosas de publicación obligatoria han de ser autorizadas precisamente por el Presidente del Consejo, por un Ministro de S. M. o por el presidente de la Asamblea Nacional.

Art. 3.º La Agrupación Ciudadana Unión Patriótica, conservando su actual carácter y estructura, tendrá carácter oficioso y su organización e información se extenderá a crear Centros de investigación e información ciudadana colaboradores de las Autoridades en cuanto puedan afectar al mantenimiento del orden público.

Art. 4.º El Somatén Nacional acentuará la presentación de sus servicios dentro de la peculiaridad de su misión.

Art. 5.º La Presidencia del Consejo y los demás Ministerios, respectivamente, dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo y cumplimiento de los preceptos de este Real decreto.

Art. 6.º Quedan en suspenso o derogadas, según los casos, las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este Real decreto.— («Gaceta» 4 febrero.)

## Asociaciones de Maestros

LA NACIONAL.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha visitado al Director general de Primera enseñanza para reiterarle el expreso deseo de los Maestros de que los beneficios que la Real orden de 27 de abril de 1928 concede a los Maestros y Maestras consortes de funcionarios del Estado, de la provincia y del Municipio, se hagan extensivos a los Maestros cónyuges y por el orden de preferencia establecido en el artículo 84 del Estatuto general del Magisterio primario.

También solicitó del señor Suarez Somonte el pronto despacho de las autorizaciones correspondientes para el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros de Barcelona, Alava, Laguardia, Vitoria y todas aquellas cuyos expedientes obran en Ministerio pendientes de solución.

A su vez, hizo presente al Director general la conveniencia de activar en lo posible los trabajos de la Comisión nombrada para la creación del Protectorado de huérfanos del Magisterio, con el fin de encarnar cuanto antes en la realidad esta aspiración unánime de los Maestros de Pri-

mera enseñanza.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS.—Esta entidad que nunca escatima cuantas ocasiones se le presentan para laborar en beneficio del Magisterio o de cualquiera de los sectores que lo integran, siempre que ello no redunde en perjuicio de otros compañeros, al hacer suya la propuesta del señor Ascarza, referente a los Maestros del segundo Escalafón que se consideran como aprobados sin plaza en oposiciones libres y restringidas, por conducto de su Presidente ha elevado la siguiente instancia al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

«Constancio Martínez Page, maestro nacional de la Escuela de Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), Presidente de la Confederación Nacional de Maestros y Director de «El Ideal del Magisterio», en nombre y representación de la una y del otro, a V. E., con todo respeto, expone:

Que en el vigente Presupuesto del Estado, en lo correspondiente a ese Departamento ministerial, existe una partida de pesetas 300.000 «para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio.»

Que en los Plenos de la Asamblea Nacional Consultiva de diciembre último, don Victoriano Fernández Ascarza solicitó que de esa cantidad se destinasen 250.000 pesetas a pasar al primer Escalafón a un millar de Maestros y Maestras del segundo que tienen oposiciones aprobadas, «por la razón poderosa (palabras de él) de que ya han comprobado sus aptitudes de dos modos diferentes: con la práctica en la Escuela y con la aprobación de las oposiciones.»

Que si bien es verdad que esos Maestros no aparecen en las convocatorias como aprobados sin plaza de «hecho» sí debe considerárseles como tales, ya que actuaron en todos los ejercicios de que constaban las oposiciones, libres o restringidas, a que concurren, obteniendo la puntuación necesaria para la aprobación de ejercicios, y eso que eran todos eliminatorios, consiguiendo algunos tanta puntuación como los que quedaron dentro del cupo de plazas.

Que considerando que el esfuerzo de esos Maestros, de buenos servicios en propiedad, como todos los beneméritos del Escalafón, ha quedado hasta la fecha sin premio alguno, y que en la propuesta del señor Ascarza no existe perjuicio de tercero, y ella puede contribuir a acelerar la solución del problema del mencionado segundo Escalafón, que V. E. como esta entidad, no cabe duda que desea desde lo más profundo de su corazón.

A V. E., respetuosa y encarecidamente suplica que, después de deducir la atención debida a cuando queda expuesto y mucho más que se le alcanzará a su elevado criterio, se sirva conceder de la partida del Presupuesto vigente «para comprobación de aptitudes del Magisterio» la



cantidad de 250.000 pesetas para pasar al primer Escalafón a un millar de Maestros y Maestras del segundo, desde 1.º de julio próximo, que tienen oposiciones aprobadas o su equivalencia.

Gracia que no duda alcanzar de bondadoso corazón de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 30 de enero de 1929.— C. Martínez Page.

## NOTICIAS

**EL PLEITO DE PASIONES.**—La Confederación Nacional de Maestros ha acordado recomendar a todos sus socios que contribuyan con 0,50 pesetas para sufragar los gastos del pleito que han de incoarse en defensa de los derechos pasivos de viudas y huérfanos que pidan la aplicación del artículo 17 del Estatuto de derechos pasivos,

Leemos en nuestro colega «El Magisterio Español»:

**NUEVOS GRUPOS ESCOLARES DE MADRID.**—Se nos pregunta reiteradamente por los nombres y situación de los nuevos Grupos escolares de Madrid y como ello pudiera interesar también a otros que no lo preguntan, lo consignamos aquí:

El Grupo escolar de la calle de Bravo Murillo se titula de «Jaime Vera»; el de la Moncloa; «Pérez Galdós»; el de la calle de Antonio Lopez, «Concepción Arenal»; el de la calle de Méndez Alvaro. «Mcnéndez» Pelayo»; el de la Chopera, «Joaquin Costa»; y el del Ventorrillo, «Emilia Pardo Bazán».

Se ha dispuesto la compra de material escolar para estas nuevas Escuelas, y parece que pronto empezarán a funcionar.

**—CANTINA ESCOLAR.**—Se halla ya funcionando, después de las importantes reformas llevadas a cabo en su organización, mejora en la cantidad y calidad de las comidas, etc, la Cantina Escolar sostenida por el Patronato de Protección Escolar de Soria.

A ella asisten a diario más de cien

niños de todas escuelas públicas designados previos informes acerca de la necesidad de las familias.

La comida se guisa y sirve en la cocina y comedor de sargentos del cuartel de Santa Clara, que para este fin han sido cedidos por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región al Ayuntamiento de esta capital.

Han tomado a su cargo las numerosas gestiones necesarias para ponerla en funcionamiento la señora Sanchez Madrigal y Srtas. Gil Febrel y Ballesteros, que forman parte de dicho Patronato. Sus trabajos y su gran interés en favor de esta institución, simpática y humanitaria como la que más, merecen los más sinceros plácemes.

Ahora lo que hace falta es que las clases acomodadas aumenten con sus donativos la asignación del Ayuntamiento, a fin de que los beneficios de la Cantina puedan prolongarse lo más posibles.

**—OTRO CURSILLO DE EDUCACION FISICA.**—Sin que hasta ahora se haya determinado concretamente la fecha ni el lugar, se trata de organizar el segundo cursillo de divulgación de educación física, sobre análogas bases a las que se tuvieron en cuenta en el últimamente celebrado y que tuvo tan franco éxito.

Tendremos a nuestros lectores al corriente de cuanto con esta cuestión se relaciona.

**—LAS OPOSICIONES A DIRECCIONES Y SECCIONES DE GRADUADA.**—Autorizados los Tribunales para dar comienzo a los ejercicios son numerosos los anuncios publicados convocando a los opositores para la práctica de aquellos.

Como se recordará, entre las vacantes a proveer, no hay ninguna de esta provincia ya que la única que existía que era la de Regente de la Escuela Práctica de niñas de Soria no ha sido solicitada más que por una aspirante que además ha sido excluida.

**FALLECIMIENTO DE S. M. LA REINA MARIA CRISTINA.**—En la madrugada del miércoles falleció repentinamente en el Palacio Real de Madrid, la augusta madre de nuestro Soberano, S. M. la Reina doña Ma-

ría Cristina de Hamburgo Lorena. Son innumerables los testimonios de pésame que con tan fausto motivo ha recibido la Real Familia.

Ayer tuvo lugar el acto del entierro en el Panteón de Reyes del Monasterio de El Escorial, constituyendo una de las más grandiosas manifestaciones de duelo que se recuerdan.

Descanse en paz la egregia dama que tan alto aprecio de la nación había merecido por sus virtudes.

## CORRESPONDENCIA

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

I de la D. Bilbao; M J M. Morón de Almazán. Contestadas cartas.

M M. Vizmanos; M H. Sagidés. Recibidos.

J P. Escobosa de Calatañazor. Queda anotado.

C D. Bnberos; G B. Olvega; M H. Sagides. Contestada carta.

D B. Monteagudo de las Vicarias. Contestada carta.

A M. Torreandaluz. Conforme con lo que interesa.

C V. Canos. Anotado.

V M. Montaves; J E. Huérteles; B de M. Nódalo; L de la B. Valdenebro. Recibidos.

M de las B Matamala; L E Rollamienta I R Hinojosa de la Sierra; T L Reintegrados.

I V Montenegro de Cameros. Contestadas cartas.

V M Montaves, Se le remiten impresos.

A I Recuerda: C S Torrijo del Campo; Y A G Cignosa. Servidos.

L H Suellacabras; P S Agreda; M de la I Valtajeros; preatados y Reintegrados.

I de la B Bilbao. Contestada carta  
J D Verguizas B P P Espeja; F V Montenegro de Cameros I I Villabuena; Servidos.

M P G Cañicera; Reintegrada y presentada.

C M Mazalvete, P G Cañiceca. T C Lubia. Remitidos.

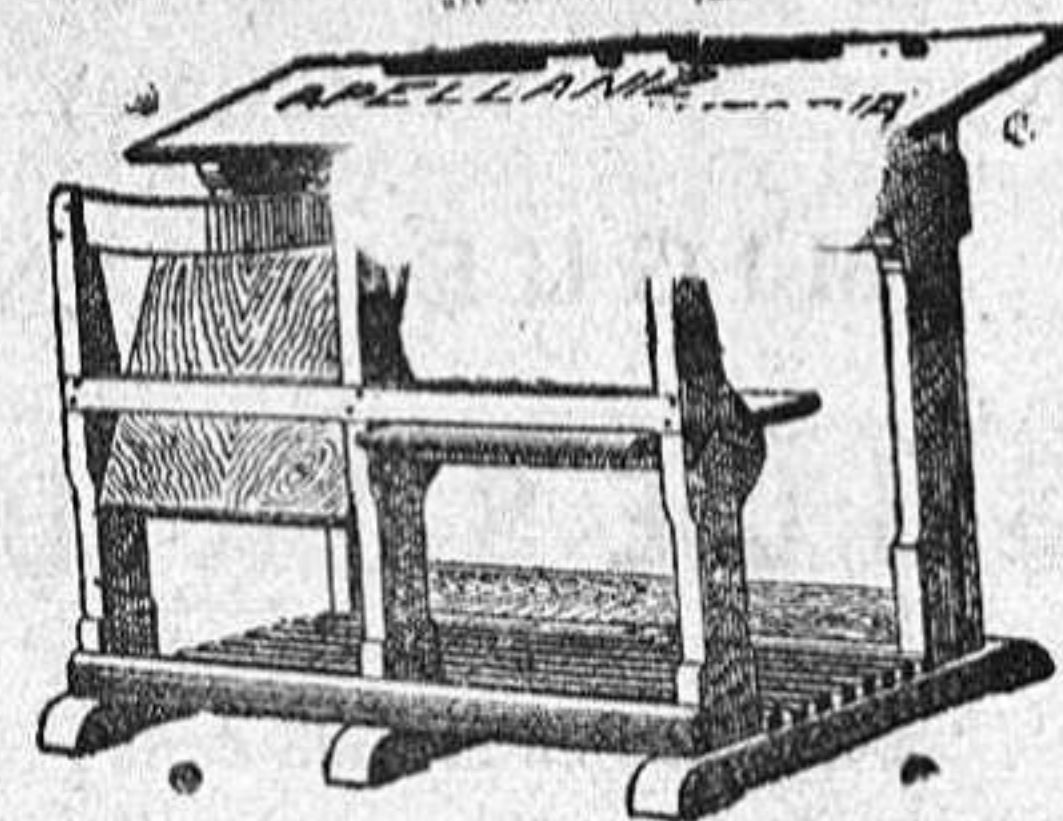
J E Huérteles. Se le remiten impresos.

M M Valloria; Se le escribe.

J E Valdegeña; P S Agreda. Servidos;

J P Las Aldehuelas; P D Quintanas  
M R La Muedra; F G Castil de Tierra  
Recibos.

M R La Muedra. Presentadas.



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades.

## “El Defensor Escolar”

Número suelto 10 céntimos



## IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y materia, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitir— selo la —

LIBRERIA DE

## Sucesor de F. Jodra

Canalejas 37 y 39, Soria.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

## Habilitación.—

Como al enviar a esta oficina los recibos de percepción de haberes, algunos maestros no consignan en los mismos la cantidad exacta, lo que obliga a hacer enmiendas con tinta carmin, damos un cuadro con la cantidad que en cada caso debe consignarse y se agradecería a todos los perceptores, que al entregar los recibos en las pagadurías procuren llenar los blancos que en ellos existen, con arreglo a lo consignado en estas tablas.

PERSONAL	Ptas. Cts.	PERSONAL	Ptas. Cts.
Los maestros de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes diurnos	160'84	Las maestras de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes	161'67
Los de 2.500 id. id.	201'04	Las de 2.500 id. id.	201'04
» » 3.000 id. id.	240'00	» » 3.000 id. id.	241'25
» » 3.500 id. id.	280'00	» » 3.500 id. id.	280'00
» » 4.000 id. id.	318'33	» » 4.000 id. id.	318'33

Gratificación por adultos	Ptas. Cts.	Material diurno y adultos	Ptas. Cts.
Los de 2.000 pesetas y 250 de gratificación consignarán en el recibo..	48'25	Los que perciben material con arreglo al antiguo sueldo de 1000 pesetas consignarán en el recibo de percepción	36'82
Los de 2.500 y 250 de gratificación.	48'25	Los de 1.100 o sea de 183'33	40'50
» » 3.000 y 250 de »	48'00	Los de 250 y 62'50 (adultos).	30'68
» » 3.000 y 275 de »	52'80	» de 275 y 68'75 (adultos).	33'76
» » 3.500 y 275 de »	52,53		



# SANTATERESA

RE A, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Dóbito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Cuando usted conozca los siguientes libros se explicará por qué son los preferidos de los mejores maestros

EL ABECE, cartilla de iniciación a la lectura, por J. Plaza . . . . .	0'15	«Desarrollo del buen sentido», libro de libro de lectura comentada por Pablo De Vuyst . . . . .	2'00
RASGOS Catón para la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo, por J. Demuro . . . . .	0'90	«Correspondencia escolar», libro de lectura y de iniciación a la redacción de cartas y documentos, por J. Demuro . . . . .	3'00
«Quieres que te cuente un cuento...?» primer libro de lectura corriente por J. Demuro . . . . .	1'00	«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor . . . . .	3'00
«Bibliografías de niños célebres», 2.º libro de lectura, por J. Demuro . . . . .	1'50	«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1 . . . . .	2'00
«Enciclopedia infantil», libro de lectura por doña Herminia García, directora del grupo escolar «Concepción Arenal» de Madrid . . . . .	1'50	«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno número 2 . . . . .	3'00
«Manuscrito Moderno», tercer libro lectura por J. Demuro . . . . .	1'50	«El Arte en la escuela», carpeta de dibujos al clarión . . . . .	2'00
«Las artes en la escuela», por L. Huerta . . . . .	2'25	«Frisos y siluetas» cuatro modelos distintos. Cada uno . . . . .	0'40
«Las Ciencias en la Escuela», libro de la lectura reflexiva y experimental por A. R. Charentón . . . . .	3'00	«Picado y bordado infantil» sobres para que las pequeñas se inicien en el bordado y en el matizado de colores . . . . .	0'30
«El mismo libro» en dos volúmenes 1.ª y 2.ª parte, cada uno . . . . .	1'7	«Libro de visita de inspección». El más elegante. El más completo. El más práctico. Ejemplar . . . . .	2'00
		«Aritmética y Geometría», por J. Plaza . . . . .	0'30

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999. — MADRID

— Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal.

### Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

ramiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Sor

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

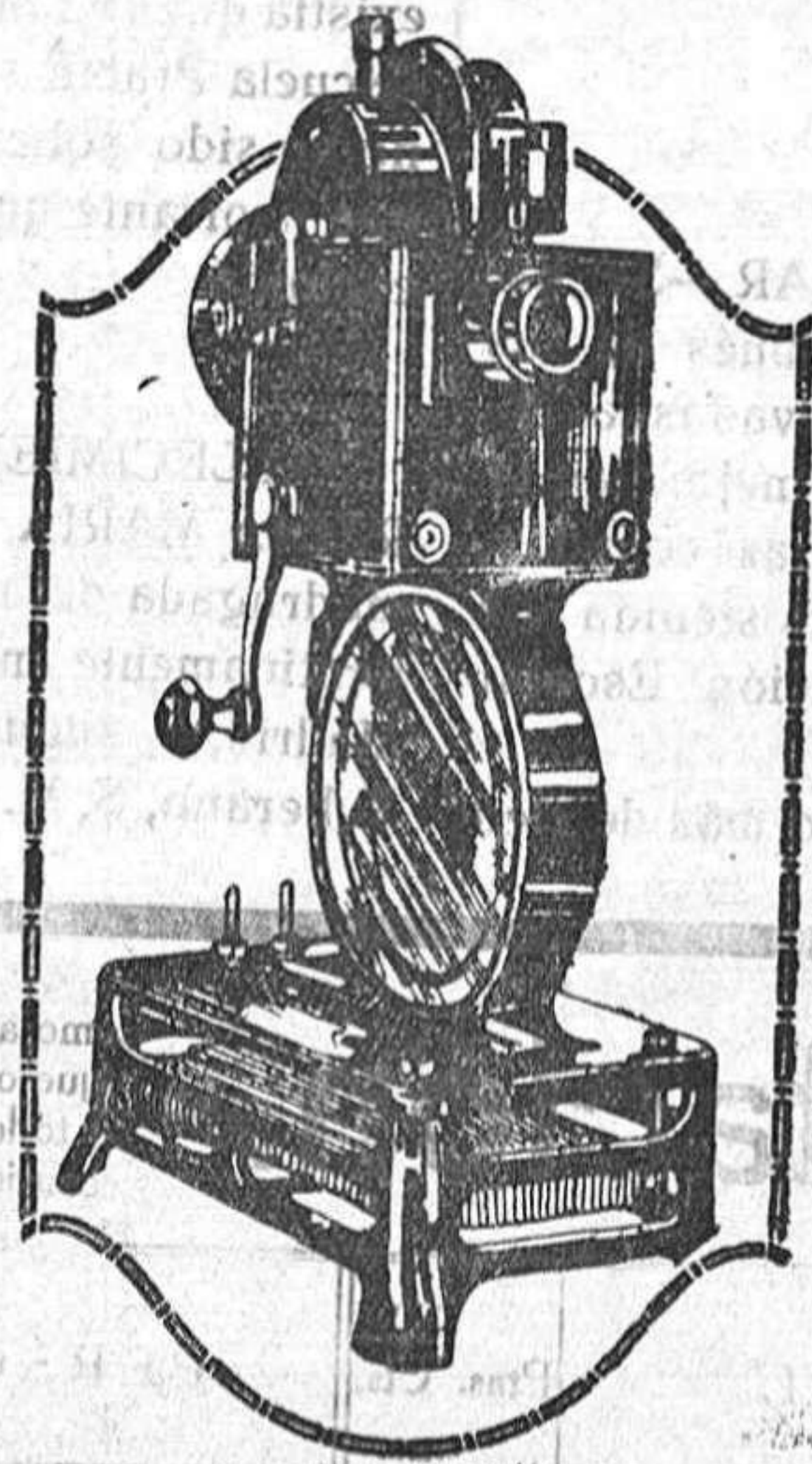
### PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas . . . . .		0,30	3,—	0'5c	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias . . . . .	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . .	>	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro . . . . .	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

## PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiéndose adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA